

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7477 *INFINITY DIGITAL PRINT, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDUSTRIAL PRINT FABRIC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RDLME") se hace público que, en fecha 9 de diciembre de 2023, los respectivos socios de las compañías INFINITY DIGITAL PRINT, S.L.U y INDUSTRIAL PRINT FABRIC, S.L.U., han adoptado los acuerdos correspondientes a la respectiva decisión de efectuar la fusión por absorción de INDUSTRIAL PRINT FABRIC, S.L.U. por INFINITY DIGITAL PRINT, S.L.U. con disolución sin liquidación de aquella, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores pueden oponerse a la fusión en los términos de los artículos 10 y 13 del RDLME.

Cabrera de Mar, 11 de diciembre de 2023.- La Administradora única de Infinity Digital Print, S.L.U y de Industrial Print Fabric, S.L.U, Anna Maria López.

ID: A230048562-1